El Remate que se tiene echo de ansi

En el pleito executivo que es entre
partes de la una actor executante el S. Bar
tolome Sigino [illegible] de la orden
de Santiago y su factor general de [illegible]
[illegible] de la otra [illegible] executados P.º
Lozano y Gines [illegible] Juan de Calle y Bernardino
de [illegible] regidor y Simon Carrillo regidor
de la villa de Fortuna y Juan Martinez [illegible]
[illegible] dicho [illegible] y los demas
vecinos de la dha villa [illegible]

a
SS

Hallo que en el negocio [illegible] Por
lo [illegible] devo mandar
y mando [illegible] de almoneda
[illegible] remate de los bienes exe
[illegible] executados [illegible] exe
cutante [illegible] de [illegible]
[illegible] obligacion de dar la fiança de la ley
de Toledo [illegible] y mando
[illegible] El li
cenciado del Torres

Pronun.on

Dada y pronunciada fue la sentencia de re
mate de arriba [illegible] el alcalde
[illegible] executor [illegible]
virtud de su comision que en ella firmo siendo
[illegible] su comision
en la villa de Fortuna en [illegible]
de [illegible] de mil y quinientos [illegible]
[illegible] testigos Francisco Carles
[illegible] Gines y Juan Lozano
vecinos de la villa [illegible]
[illegible]

Y estando en [illegible] se le notifico [illegible]
[illegible] señor [illegible]
la forma siguiente

S.ntm Yo Antonio [illegible] escrivano [illegible]
[illegible] vecino de la villa
[illegible]